

Machala, 16 de Diciembre del 2.012.

Señor. Ingeniero.

RICHARD LENIN PEÑARRETA APOLO

Ciudad.

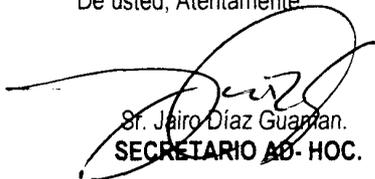
De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúpleme hacerle conocer a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada SOLUCIONES DE INGENIERIA AGROPECUARIA DEL ECUADOR "SLIAE" CIA. LTDA, celebrada el día 16 de Diciembre del año 2012, a las 19h30, tuvo a bien designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo Estatutario de dos años. En condición de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, y de conformidad con el Art. Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente.

La Compañía denominada SOLUCIONES DE INGENIERIA AGROPECUARIA DEL ECUADOR "SLIAE" CIA. LTDA, se constituyo mediante Escritura Publica celebrada ante la Abogada Mirtha Angulo Camacho, Notaria Publica Quinta Suplente del Canton Machala, el día 29 de Noviembre del 2.012, y aprobada mediante resolución Numero SC. DIC.M.12. 0536, dictada por el señor Intendente de Compañías del Canton Machala e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número. 1.482, y anotada bajo el repertorio numero. 3.976, de fecha de 14 Diciembre del año 2.012.

En tal virtud, sirvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado, a partir de la presente fecha, y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del Canton Machala, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

De usted, Atentamente



Sr. Jairo Díaz Guaman.
SECRETARIO AD-HOC.

Yo; Ing. Richard Lenin Peñarreta Apolo, acepto y prometo cumplir con responsabilidad el cargo de Gerente General de la Compañía denominada Soluciones de Ingeniería Agropecuaria del Ecuador "SLIAE" Cia. Ltda.

Machala, 16 de Diciembre del 2.012.

Atentamente.



Ing. Richard Lenin Peñarreta Apolo.
C.C. Nro. **070301088-4**
Dirección: Juan Montalvo y Onceava Norte
Nro. Celular. **0994735430**

